



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

**11840**

*Ejecución de títulos judiciales 0000624/2013 D-4*

Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia N° 7 de esta ciudad,

Hago saber: Que en la Ejecución de Títulos Judiciales 624/13 D-4 instada por la Comunidad de Propietarios del edificio calle Llevant 2-cami vell de cala Llamp, 4, de Andratx, contra D. Paul-David Prance ha recaído el auto y decreto, cuyos encabezamientos y partes dispositivas son del tenor literal siguiente, en la parte que interesa:

**‘AUTO.**

En Palma, a once de Junio de dos mil trece.

Vistos por mí, María del Rosario Puig López, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia 7 de los de esta ciudad,

### **PARTE DISPOSITIVA.**

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LLEVANT N° 2 DE CALA LLAMP frente a D. PAUL DAVID PRANCE y despachar ejecución por importe de 1.958'40 euros en concepto de principal, más otros 500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto dando curso a la ejecución, que se dictará, serán notificados a las partes y, dado el ignorado paradero del ejecutado, de conformidad a lo establecido en el artículo 164, al que se remite el 815-2, ambos de la Ley de Enjuiciamiento civil, fíjese copia de esta resolución, por edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y por el ignorado paradero actual del ejecutado D. PAUL-DAVID PRANCE, para que le sirva de notificación de la resolución que se inserta, a los efectos previstos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Palma, a 13 de Junio de 2013.

